

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 642/86 del registro del Departamento de Compras (n°398.671/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación a los efectos de lograr la contratación del servicio de desinfección, desinsectación, desratización y desodorización para el edificio que ocupan los Tribunales Federales de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987; y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

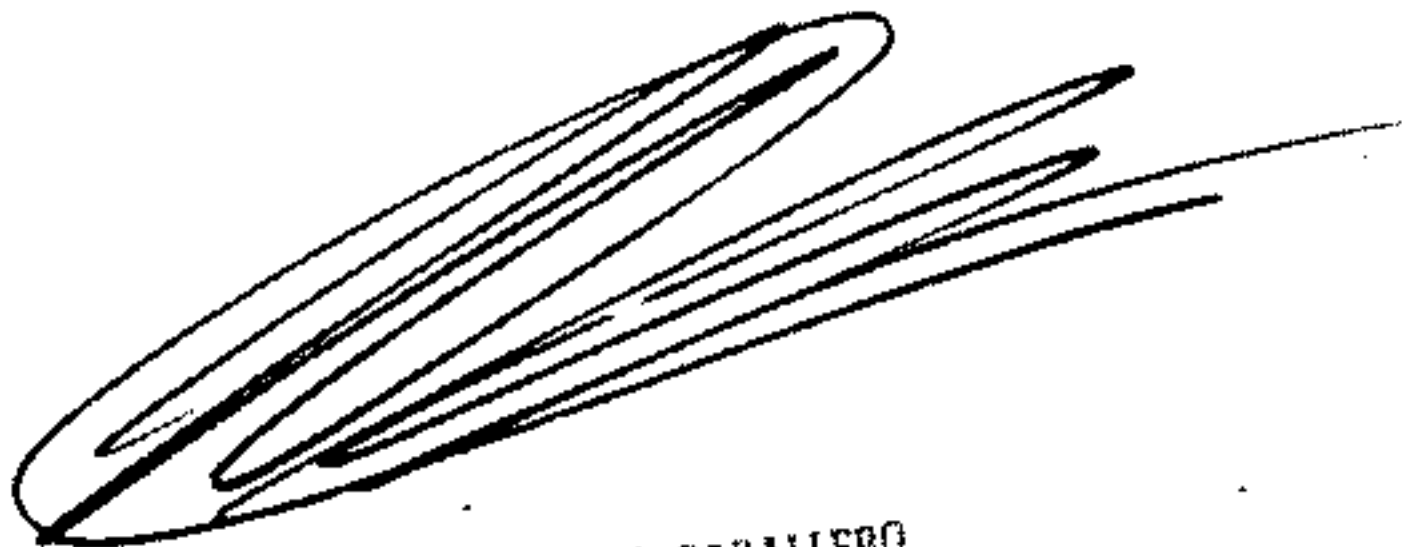
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y / cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (A26.500.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos apra el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO